

В

FACTURA B 0010-01540237

CODIGO NRO. 06

657198

B000657198

Angostura Video Cable S.A.

MARCELO DANIEL ALMONACID

CP: 8400 Loc:SAN CARLOS DE BARILOCHE

NÚMERO DE CLIENTE

Domicilio: 15 DE FEBRERO 225

Comahue 482. CP 8407, Villa la Angostura, Neuquén. Mitre 899. CP 8400, S.C. de Bariloche, Río Negro. IVA Responsable inscripto Fecha: 01/04/2024

CUIT 30-64883281-4

Ing. Brutos C.M. N° 916-595141/8 Inicio de act.: 03/03/2000

1° VENCIMIENTO

10/04/2024

2° Vencimiento:

17/04/2024 \$16900.00

Total actual: Vto. estimado próxima factura:

10/05/2024

Código Link Pagos:

0657198

Código Pago Mis Cuentas/Banelco:

657198

Condición de venta: Cuenta Corriente

Barrio: EL PILAR

IVA Consumidor Final

Ref:

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

Cargos adicionales en caso de mora:/n-Notificación de deuda: \$1500-

- Gestión de cobranza y/o restitución del servicio por falta de pago: \$4620-

- Esta Factura será debitada de su

cuenta bancaria

Planes de Internet Fibra Optica: Mi Hogar: 90 Mb / Mi Hogar Mï¿¿s: 180

Mi Hogar Pro: 250 Mb / Mi Hogar Neo: 330 Mb

Micro Corp: 90 Mb / Plus Corp: 180 Mb Multi Corp: 250 Mb / Total Corp: 330 Mb

Futura Corp: 540 Mb

CONCEPTOS

INTERNET

ABR/2024 INTERNET MI HOGAR FIBRA SIMETRICO

\$16900.00

IMPORTES



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TOTAL ACTUAL

\$16900.00

Vto.CAE:11/04/24 CAE N°:74124353758564

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS IMPAGAS

A la fecha de impresión de esta factura (05/04/24) no registra deudas vencidas Ley 24787

TOTAL IMPAGAS \$0.00

TOTAL PENDIENTE \$16900.00

ATENCIÓN AL CLIENTE

Villa La Angostura: Comahue 482, teléfono 4494314.

Bariloche: Mitre 899, esquina Onelli, teléfono 4520333.

Correo electrónico a: info@avctv.com.ar

Página web: www.avcmilugar.com

Autogestión Mi Cuenta: https://micuenta.avctv.com.ar

Línea gratuita: 0800-888-7788

Asistencia técnica: 0294 50 20 200 todos los días

de 10 a 22 hs.

AUTOGESTIÓN ONLINE

Adhiérase a la modalidad de factura sin papel y reciba el aviso mensual de factura disponible en su casilla de correo. Hágalo mediante Mi Cuenta o utilizando las alternativas de Atención al Cliente.

Mediante Mi Cuenta acceda a sus facturas mensuales y estado de cuenta, efectúe gestiones varias, consultas y reclamos. Ingrese a Mi Cuenta desde el menú de la página web www.avcmilugar.com o directamente en https://micuenta.avctv.com.ar. Al registrarse por primera vez se le solicitará su número de "Cliente", que puede encontrar en el encabezado de esta factura.

FORMAS DE PAGO

Débito automático con tarjetas de crédito o cuenta bancaria. Adhiérase comunicándose con Atención al Cliente o mediante el sitio de autogestión Mi Cuenta.

Por Internet mediante Link Pagos (www.linkpagos.com.ar) y Pago Mis Cuentas (www.pagomiscuentas.com), solicitando previamente la clave de acceso en cualquier cajero automático de las redes Link o Banelco, respectivamente. Para esto utilice los respectivos códigos que se encuentran en el encabezado de esta factura.

Cajeros automáticos de las redes Banelco y Link. Para esto utilice los respectivos códigos que se encuentran en el encabezado de esta factura.

Entidades recaudadoras SIN necesidad de presentar factura impresa, sólo mencionando el documento de identidad del titular o el número de "Cliente", que se encuentra en el encabezado de esta factura, en todas las receptorías de Pago Fácil y Rapipago del país. (Consulte las mismas en www.e-pagofacil.com y www.rapipago.com.ar)

Otras entidades recaudadoras:

- Banco Provincia de Neuguén en todo el país.
- Oficinas de cobranza Bapro en todo el país.

PAGO FUERA DE TÉRMINO

El pago en fecha posterior al primer vencimiento devengará una carga financiera, la que será incluida en el próximo vencimiento.

La mora y/o el incumplimiento en el pago de un (1) abono mensual, habilitará a la suspensión inmediata del servicio y/o sus adicionales, sin perjuicio de facturarse la prestación hasta dicha fecha. El corte del servicio no releva al cliente de la obligación de cancelación de las facturas impagas. La mora será automática y por el sólo vencimiento de los plazos de pagos, sin necesidad de interpelación o notificación alguna. Sin perjuicio de lo antedicho, en cada factura se consigna la existencia -o node deuda pendiente de pago a la fecha de su impresión.

La notificación de deuda, por el medio que fuere, tendrá un cargo adicional que será incluido en la próxima factura. La gestión de cobranza y/o restitución del servicio por falta de pago genera un cargo adicional que será incluido en la próxima factura.

Informe a Atención al Cliente en caso de no haber recibido su factura mensual o el aviso correspondiente por el medio elegido, dado que la no recepción no lo releva de la obligación de pago.

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

Si su reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, puede presentarse ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comuníquese al 0800-333-3344 o al correo electrónico reclamos@enacom.gob.ar o ingresando a www.enacom.gob.ar/reclamosclientes. Resolución 733/2017 - Anexo 1 (Artículo 24).

Modos de Rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Ley 24.240 (Artículo 10 ter).

